

Expte. B-7-14 BLOQUE FRENTE RENOVADOR + PRO Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que planifique y ejecute construcción de sendas sobre Avda. Champagnat tramo Padre Luis Guanella.-

VISTO:

El estado de deterioro de las calles del sector noreste del Barrio Acevedo, respecto al peligro que corren especialmente los niños y jóvenes que circulan hacia establecimiento escolar y taller de Formación Laboral sito en Avda. Champagnat, y

CONSIDERANDO:

Que se trata básicamente del tramo denominado Padre Luis Guanella sobre Avda. Champagnat, el cual por inexistencia de veredas constituye un verdadero peligro para quienes deben dirigirse hacia la institución, ya sea caminando o utilizando la bicicleta como medio de traslado; lo hacen sobre el pavimento evitando andar por las banquetas de tierra o barro los días de lluvia.

Que la inseguridad que ello representa se ve agravada por la fluida circulación de vehículos que se dirigen tanto a los establecimientos escolares sitos en Avda Champagnat y Bv. Juan Manuel de Rosas como así también a las distintas plantas de acopio de cereales que se encuentran sobre la Ruta Provincial N° 32

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de abril de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente,

COMUNICACIÓN:

Artículo N° 1: Dirigirse al Departamento Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios -----Públicos, al efecto de planificar y ejecutar en forma perentoria, la construcción de sendas para el uso de peatones y/o bicicletas sobre Avda Champagnat, tramo Padre Luis Guanella.


Artículo N° 2: Se prevea en igual sentido el mejoramiento de veredas en Monseñor -----Scalabrini desde Ricardo John / Juan Mandarino hasta tramo Padre Luis Guanella.

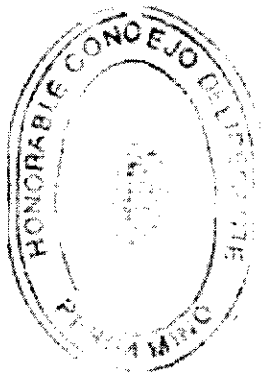
Artículo N° 3: Se disponga en las zonas alcanzadas por las medidas la colocación de -----nomenclatura correspondiente solicitando que a través del Área de Tránsito se dé la más amplia difusión a lo dispuesto para conocimiento de los conductores de vehículos en general.

Artículo N° 4: De forma.-

PERGAMINO, 23 de Abril de 2014.-

COMUNICACIÓN N° 2681/14


MARIELA YANINA ALBANI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO